

C.I. N°. 0915899603
Comisario

C.P.A. JORGE VILLEGRAS CASTRO


Atentamente

Informo que durante el ejercicio 2017 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de servicios intermedio laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de

Informe sobre cumplimiento a la ley laboral

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que constituye a gestoría información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opción sobre el control interno

Verifiqué que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente" la situación financiera del MOTCUM S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentos sustentatoria de las transacciones sobre las bases selectivas. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados sobre las bases selectivas. He revisado la información y las actas de junta de accionistas, y entre ellos, las actas de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los cambios de situación financiera que se presentan en los estados financieros mencionados.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerando necesarios de incluirlos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que sopora los impuestos y revelaciones acuerdos con las circunstancias.

Responsabilidad y opinión del Comisario

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales, que permitan presentar estados financieros razonables.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros

En cumplimiento a los dispuestos en el Artículo 279 de Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de MOTCUM S.A., presento mi informe y opinión sobre la situación financiera y razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

A los Accionistas de MOTCUM S.A.

Guayaquil, Febrero 6 del 2018